

Marcos Paz, 06 DIC 2021

VISTO

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad

CONSIDERANDO

Que los cadetes de Bomberos Voluntarios de Marcos Paz viajarán a Mar del Plata el día 20 al 23 de Diciembre del corriente año con vehículos municipales, a fin de promover la unidad, fortalecimiento del grupo y cierre del año.

Que el Municipio se propone a colaborar con la continua y desinteresada tarea de la Asociación de Bomberos Voluntarios.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguido y desinteresado labor.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el viaje de Bomberos Voluntarios a realizarse el día 20 al 23 de Diciembre del corriente año y como así también los eventos y actividades que en consecuencia se realicen dentro del mismo marco.

ARTICULO 2º.- De forma:



DRA. VICTORIA NESIS MURET
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



SR. RICARDO F. CORTESI
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. Nº 3474 Año 2021 Folio 5757